



DECRETO N° **0932**
NEUQUÉN, 28 SEP 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10338 sancionada por el Concejo Deliberante el día 08 de septiembre de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10338, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 08 de septiembre de 2005, por la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a levantar parcialmente ante el Registro de la Propiedad Inmueble el cargo impuesto sobre los inmuebles que surgen del Plano de Mensura Particular con fraccionamiento del Lote 5, parte de la Chacra 164, registrado bajo Expediente N° E-2576-1108/97, designados como Lote 5a, Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-0072 y Lote 5b, Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-0184, inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble mediante Escritura N° 24, F° 33 de fecha 19 de febrero de 2004; Disponiéndose se mantenga sobre el inmueble identificado como Lote 5c, Nomenclatura Catastral N° 09-21-068-0194, el cargo que surge de la Ordenanza N° 4696 y su modificatoria N° 6587: y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. SPC N° 1193-A-89 y agregados HCD N°s. 019-A89 y 017-F-94 y SEO N° 10015-F-96.-)
EHA/eb.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-

Dña. MARCELA E. I. PÉREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Sustentable y Medio Ambiente y Turismo
Secretaría de Gobierno y
Acción Social

Publicación de la Oficial
N° 1536
07 10 05